

Porto Alegre, año 1, nº 1, jan./jun. 1999, pp. 168 - 199

Disciplinamiento, control social y estigma: tres conceptos para una sociología del conflicto: el caso de la violencia en el espacio escolar en Uruguay

VITA Y SCARDI

Profesora del
Departamento de
Sociología de la
Facultad de Ciencias
Sociales y de la
Comisión Sectorial de
Investigación
Científica,
Universidad de la
República, Uruguay.

Introducción

Con el restablecimiento del régimen democrático en el Uruguay se produjo una paulatina profundización de las reformas estructurales impulsadas por estrategias neoliberales. Mediante un modelo de acumulación que privilegia la apertura económica y la globalización en un marco de creciente regionalización, dichas reformas se llevaron adelante en medio de severos conflictos sociales que desembocaron en una profunda reestructuración social, política y económica del país.

Como lo sostiene De Sierra (1994) la crisis económica mundial y nacional de los años 80 empuja a los sectores claves del empresariado y del poder político hacia la búsqueda de un nuevo modelo de acumulación a largo plazo, con mucha menor intervención del estado y más abierto e integrado al exterior. En este sentido, la forma en que se aplican estos cambios *...choca con las condiciones estructurales y políticas de un pequeño país como Uruguay, empuja a una polaridad social y pone en el horizonte un proyecto de país-servicios con profundas consecuencias sobre la estructura social*(p.212).

Estos cambios provocarán en la década del noventa complejas transformaciones en la organización social del país que llevarán a un creciente

proceso de desintegración y fragmentación. Estos procesos se originan con la apertura indiscriminada de la economía que produce un cambio radical en la composición del empleo reduciendo los puestos de trabajo calificados y permanentes y haciendo crecer los puestos de trabajo menos calificados y más precarios junto con el aumento del desempleo que llegará a cifras récord de 13% de la PEA. Esto se agudizará por el acelerado retiro del Estado de las áreas claves de la economía y una drástica reducción de sus tradicionales políticas sociales de carácter universal, que afectarán principalmente a las clases medias y medias bajas, acentuándose así el proceso de polarización de la sociedad uruguaya. Se configura de este modo una situación en que la sociedad integrada e igualitaria, de «clases medias», que caracterizó al país hasta mediados de los años sesenta, se va destruyendo aceleradamente.

Una de las manifestaciones más claras de estos procesos en la sociedad es el crecimiento de la violencia urbana y de la inseguridad ciudadana. En un reciente análisis realizado por Kaztman (1997) se pone de manifiesto el crecimiento de la violencia y la criminalidad que es acompañado de un aumento de la inseguridad ciudadana en el país y en especial en la ciudad de Montevideo. Si bien este aumento en términos internacionales no es aún alarmante, para los índices históricos registrados en el país los incrementos en la última década son realmente preocupantes. En este contexto se enmarca la emergencia de fenómenos de violencia en la escuela. Sin embargo, siendo pocos los estudios y los datos relativos al tema por lo que podemos afirmar que el problema de la violencia en la sociedad uruguaya y sus diversas manifestaciones constituye un fenómeno muy poco estudiado aún en el país.

Basado en estas preocupaciones, el presente trabajo tiene, fundamentalmente, dos objetivos. El primero de ellos, de corte más analítico, intenta definir los conceptos de estigma, disciplinamiento y control social, analizando las conexiones que pueden establecerse entre ellos y sus contribuciones para una sociología de la dominación y del conflicto, procurando de ese modo brindar un marco de análisis para pensar el surgimiento de fenómenos de violencia. El segundo, más sintético y concreto, intenta mostrar cómo estos conceptos entrarían en juego para el caso específico de la violencia que emerge en el espacio escolar.

Frente a los hechos de violencia que se presentan en las sociedades

actuales, el proceso de disciplinamiento, el ejercicio del control social y la noción de estigma -pensados en su conexión- permiten comprender cómo, a diferentes niveles, se construyen procesos sociales, por naturaleza conflictivos, que son los que hemos de desconstruir para explicar la emergencia de la violencia en nuestras sociedades. En este sentido, la noción de estigma, que se pone en juego a nivel de las interacciones cara a cara, muestra el modo en que diversos agentes manejan en la vida cotidiana los marcos de referencia que estructuran la situación en que se encuentran y determinan lo "normal" y lo "anormal", poniéndose en juego dichos patrones en presencia de un otro defectuoso, definido en términos negativos. Si profundizamos la noción tal como Goffman la pensó, encontramos que el estigma es producto de relaciones que se establecen entre grupos y no de atributos biológicos o inmutables, lo que abre una brecha para conectarlo con los demás planteos. Goffman, al igual que todos los interaccionistas simbólicos, desconoce la estructuración de estas relaciones, el modo en que se establecieron las reglas que rigen las situaciones y cuya violación permite su emergencia.¹

El establecimiento de reglas, de normas, lo pensaremos a través de un proceso de larga duración: el de disciplinamiento. A través de los análisis de Foucault podemos ver cómo se configuró la relación "individuo/sociedad", cuya clave se sitúa en el análisis de las técnicas de dominación que objetivan al sujeto y determinan su conducta. Esta relación se establece en la práctica y se ejerce en dos dimensiones, una institucional, la disciplina, que se practica sobre el cuerpo, sobre el individuo, y otra abierta, la biopolítica, que se ejerce sobre la población. Los efectos de este proceso que se inicia con la modernidad se ven así tanto en el modo en que las instituciones disciplinan a los cuerpos, como en la forma en que se establecen las dimensiones de lo que constituye la "normalidad", ejerciéndose así un poder que es discriminador, discriminación de la que el estigma constituye la punta visible.

El concepto de control social, desde nuestro punto de vista un concepto más operativo, fue reformulado partiendo de los aportes Foucault, particularmente en su concepción acerca de la forma en que se da el ejercicio del poder en nuestras sociedades. En la actualidad, el mismo nos ayuda a comprender

¹ Sustentamos esta afirmación retomando el planteo de Bourdieu quién menciona que la importancia que debe prestársele a corrientes tales como el interaccionismo simbólico radica en la aproximación que realizan al estudio de los fenómenos y de las interacciones, lo cual permite criticar la sobredeterminación mecánica que no ve en los agentes sino los reproductores de estructuras mayores (Bourdieu, Wacquant, 1995)

cuáles son las tendencias que se instalan en lo que hace a las instancias de regulación del orden social. En tal proceso, Pegoraro destaca que, apuntando a la reproducción de un orden, se busca imponer determinadas visiones del mundo que muestran como naturales desigualdades socialmente construidas. Frente a las violencias que generan dichas desigualdades y dada la creciente tendencia a la coerción en detrimento de la integración que siguen las instituciones de control social, se establecen respuestas en términos de "defensa social".

Una vez discutidos estos conceptos, el segundo objetivo de nuestro trabajo consistirá en De analizar un problema concreto, el de la emergencia de hechos de violencia en el espacio escolar. Analizaremos someramente el surgimiento de la violencia en Uruguay a nivel general y en especial en dicho espacio. Intentaremos construir el problema en términos sociológicos presentando una definición de violencia y estudiando sus significaciones para el caso de conductas violentas de jóvenes contra la institución. Luego, pensando la asociación creciente entre violencia e instituciones de educación pública, intentaremos mostrar cómo pueden utilizarse los conceptos de estigma y control social en una perspectiva en que el proceso de disciplinamiento -o su crisis- nos acerca a la comprensión si no del fenómeno, al menos del modo en que el mismo está siendo construido a nivel social.

1. Estigma, control social y disciplinamiento

1.1 Estigma: una marca social a ser desconstruida

Todas las sociedades se han creado, de alguna manera, representaciones acerca de lo que constituyen las fuentes de "riesgo" o "inseguridad" sociales, dependiendo las mismas de diversas claves históricas: valores, creencias o conflictos sociales específicos, canalizadas a través de una tipologización o estigma, esto es, una serie de marcas que apuntan a la visualización de un grupo y a una identificación negativa del mismo. Al analizar esta estigmatización, nos encontramos de un lado con los conflictos propios a una sociedad que señala determinados grupos como peligrosos y, de otro, con los mecanismos de conformación de las conductas que le son propios. Siendo nuestro objetivo poner

de manifiesto los procesos por los cuales, en una sociedad concreta, llegan a estigmatizarse ciertos sectores sociales señalándolos como potenciales de riesgo o inseguridad, entendemos que deben formar parte de esta reconstrucción dos dimensiones: la de la vida cotidiana (interacciones cara a cara) y la de los procesos históricos, de larga duración, que explican cómo se estructuran determinadas situaciones en una sociedad concreta.

Los aportes de Goffman se sitúan en la primera dimensión. El autor analiza el modo en que se produce el manejo del estigma en las interacciones cotidianas, haciendo referencia la noción a un atributo profundamente desacreditador y que precisa ser pensado en un lenguaje de relaciones y no de atributos (Goffman, 1995). Introduce una nueva perspectiva influenciada por el interaccionismo simbólico, que postulaba una nueva visión de la cultura y de la estructura social donde la sociedad es concebida como un lenguaje permanentemente accionado o modificado por personas que tienen experiencias existenciales particulares. Se constituye de este modo un "teatro" de la vida cotidiana, en que las dimensiones de la vida social pasan a constituir el objeto de estudio.

Aquí, las estrategias de vida, los patrones y normas de comportamiento y la lectura que sujetos, grupos y pequeñas colectividades tienen ya no remiten a una referencia única, uniforme y hegemónica? (Sousa Gadelha Costa, 1996). De esta forma, se establece que no existe un desvío o desviante en sí mismo, sino una relación conflictiva en la que ciertos actores (sean sujetos o grupos) que tienen una particular lectura del sistema social, declaran a otros actores culpables de violar, conscientemente o no, a través de determinadas conductas, las prescripciones normativas o los valores de una situación cultural determinada. Este énfasis en la superación de un planteo que se formula en términos de grupos conformados por sumatorias de individuos para un planteo que se estructura en término de relaciones sociales queda explícito cuando Goffman dice que:

... el estigma implica no tanto un conjunto de individuos concretos separables en dos grupos, los estigmatizados y los normales, como un penetrante proceso social de dos roles en el cual cada individuo participa en ambos roles, al menos en ciertos contextos y en algunas fases de la vida. El

normal y el estigmatizado no son personas, sino, más bien, perspectivas. Estas se generan en situaciones sociales durante contactos mixtos, en virtud de normas no verificadas que probablemente juegan en el encuentro (Goffman, 1995, p. 160).

La importancia atribuida por el autor a los puntos de vista extraños, distintos y que alteran la perspectiva cotidiana sobre la realidad se debe a la idea de que las reglas² y la determinación que tienen las mismas sobre la situación, aparecen de modo más evidente cuando ellas son violadas (Wolf, 1988). Mientras el extraño está presente ante nosotros puede mostrar ser dueño de un atributo que lo hace diferente (malvado, débil o peligroso) y por esto dejamos de verlo como una persona "total" y lo reducimos a un ser menospreciado, siendo un atributo de esta naturaleza un estigma. El mismo actúa sobre todo cuando se produce en los demás y constituye una discrepancia social especial entre la identidad social virtual (demandas apoyadas en expectativas normativas) y la identidad social real (categorías y atributos que de hecho le pertenecen al individuo).

Sintetizando, el estudio del estigma³ permite mostrar cómo se ponen en juego las demandas y expectativas normativas que provienen del medio y apunta, en última instancia, a mostrar cómo ese otro, esa falta, ese defecto, forman parte de la propia regla y su recreación. El estigma es así, a nuestro entender, un concepto que emerge como "la punta del iceberg" de un proceso histórico que se expresa en la inclusión o exclusión de diversos sectores sociales. Es, en la dimensión de la vida cotidiana, el producto visual y observable de un proceso histórico conflictivo a cuya reconstrucción debemos abocarnos para comprender cómo se estableció ese "patrón" que usamos (con una inteligencia más práctica que de otro tipo) para categorizar a los demás, siendo esta categorización negativa en muchos casos origen de violencias que sólo se explican si nos abocamos a tal tarea.

Desde nuestro punto de vista, el concepto puede por tanto ser utilizado en dos sentidos. En primer lugar, el que generalmente se conoce, más apegado a

2 Que son a nuestro entender relaciones de poder institucionalizadas, lo que puede servir de nexo con el análisis de procesos sociales.

3 Dividido en tres partes: las abominaciones del cuerpo, los defectos de carácter y los tribales de la raza, nación o religión, transmitidos por herencia a todos los miembros de una familia.

los propios estudios de Goffman, para comprender cómo se da el manejo del estigma en las interacciones cara a cara. Por ejemplo, dentro de la institución escolar, cómo los diversos agentes visualizan a los demás, generan o recrean estigmas, adoptan o manejan aquellos que les son atribuidos. Esto es indispensable para comprender los ejes conflictivos que aparecen en la escuela y que emergen con este estigma. Pero también, atendiendo a la idea de Goffman de que el estigma es un concepto que implica un penetrante proceso social, pensamos que puede ampliarse el concepto y utilizarse para ver el modo en que un colectivo es estigmatizado por otro. Esto es, el modo por el cual grupos sociales son diferenciados negativamente. Intentaremos explorar entonces la posibilidad de manejar el estigma como una forma de relación entre grupos sociales o instituciones donde unos imponen a otros y otros aceptan como una expresión cristalizada de poder la estigmatización. Concretamente, como lo analizaremos más adelante, la forma en que las propias instituciones escolares pueden ser estigmatizadas en tanto "violentas", haciendo referencia esta idea vaga no solamente a la presencia de actos violentos, sino también a una pluralidad de fenómenos socialmente "peligrosos" tales como consumo de drogas y de alcohol.

Asumiendo al estigma en tanto una relación entre grupos sociales surge la necesidad de analizar la construcción histórica de los procesos que lo generan, cuestión que Goffman, como interaccionista, no exploró. Una aproximación a estos procesos, desde nuestro punto de vista, puede llevarse a cabo a través de los análisis de Foucault sobre las técnicas de disciplinamiento de las sociedades. Dichos estudios permiten una comprensión acerca de cómo se da, en las sociedades modernas, la relación individuo/sociedad canalizada a través de una serie de técnicas que apuntan al trabajo sobre las conductas y los comportamientos de la población, es decir, cómo se da la conformación de la "norma" que guía nuestras conductas. Esto nos permitirá luego discutir un concepto que fue reformulado en base a los planteos de este autor sobre el poder y el control de los cuerpos en las modernas sociedades: el de control social.

1.2 El proceso de disciplinamiento según Foucault

Realizando un análisis de diversos textos publicados en su última etapa (Ewald, Defert, 1994), en los mismos Foucault nos presenta el esbozo una historia

de los diferentes modos en que los hombres, en nuestra cultura, elaboraron un saber sobre sí mismos. Las ciencias (economía, biología, psicología, medicina y criminología) son pensadas por él como «juegos de verdad» ligados a técnicas específicas que los hombres utilizan a fin de comprender lo que son. Foucault analizará las *técnicas de poder*, que determinan la conducta de los individuos, sometiéndolos a ciertos fines o a la dominación y que objetivan al sujeto; y las *técnicas de sí*, que permiten a los individuos efectuar un cierto número de operaciones sobre el cuerpo y sobre el alma, los pensamientos y las conductas.

En este contexto, la gobernabilidad es el encuentro entre las técnicas de dominación ejercidas sobre los otros y las técnicas del yo. Surge así la pregunta acerca del modo en que, a través de algunas tecnologías políticas de los individuos, somos llevados a reconocernos en tanto sociedad, parte de una nación o de un Estado. Para discernir esta relación, Foucault investiga las tecnologías políticas que se aplican a los individuos analizando la "razón de Estado", una racionalidad histórica que fue definiéndose en los S. XVII y S. XVIII, y que reúne un conjunto de técnicas de gobierno específicas denominadas policía.

Definiéndose las técnicas como las prácticas que dan una forma concreta a la nueva relación entre identidad social e individuo, para Foucault la integración de los individuos a la utilidad del Estado en la nueva racionalidad política se hace a través de una técnica específica que es la policía: las prácticas que permiten gobernar al pueblo sin perder de vista la gran utilidad de los individuos para el mundo. Dado que la vida es objeto de la policía, esto es, la sociedad y los hombres en tanto que seres sociales, esta técnica se transforma en una disciplina. La población es entonces el verdadero objeto de la policía y esta política es, en consecuencia, una biopolítica.

Foucault describe entonces el desarrollo de una racionalidad política ligada a una tecnología política. Con la idea de que el Estado posee una naturaleza y finalidades propias en las que el hombre es concebido como individuo viviente o elemento de una población en relación con un medio, podemos detectar la intervención creciente del mismo en la vida de los individuos. De este modo, la característica mayor de nuestra racionalidad moderna no es la constitución del Estado, sino el hecho de que la integración de individuos en una comunidad o una totalidad resulta de una correlación permanente en la que la individualización siempre lleva a la consolidación de esta totalidad (*Omnes et Singulatim*). Las

ciencias sociales son el garante de esta nueva tecnología política ya que la intervención creciente del Estado en la vida de los individuos, la importancia de los problemas de la vida para el poder político, acarrearán el desarrollo de los campos posibles para las ciencias sociales y humanas.

Así, el disciplinamiento, en tanto una "nueva forma de obediencia" y de control social que permite la regulación y el manejo de poblaciones, se caracteriza en primer lugar por la creciente individualización de las unidades. Para Centeno (1998), la nueva forma de poder es a la vez individualizante y totalizadora: el colectivo social se quiebra para reorganizarlo en unidades más eficientes. Para llevar a cabo esta tarea, el poder se transforma en saber y el saber en poder. La soberanía del monarca es reemplazada por la disciplina de la ciencia, y la ley de la tradición por la de la última ley de conducta encontrada. Dado que las nuevas formas de disciplina no están asociadas con poseedores individuales, se transforman en una parte asumida del orden natural.

Sin tal naturalización social de la disciplina, ninguna de sus formas intensivas - fábrica, escuela o ejército - podría haber esperado tener tanto suceso como lo necesitaban para hacer tan grande la transformación en la conducta de los individuos bajo su comando (Centeno, 1998, p. 3).

Así, se da una transición de la coerción a la terapéutica (Centeno, 1988). El interés de la autoridad no se limita a castigar ejemplarmente la mala conducta, sino a incitar la buena. Hay una sustitución de lo que debe ser hecho - mediante un tratamiento coercitivo -, por lo que puede ser hecho - en vistas de la optimización .

Por tanto, desechando una concepción jurídica del poder, a partir de la regla y de la prohibición, Foucault, no se aboca más al análisis de la representación del poder, sino de su funcionamiento real en sus efectos positivos. La función de los poderes deja de ser la de prohibir: son ahora productores de una eficiencia, de una aptitud y de una conducta. Esto nos lleva a considerar los procedimientos de poder como técnicas, como procedimientos inventados, perfeccionados. Foucault demuestra así que existe una verdadera tecnología del poder y que lo

que debe hacerse es su historia, en la que ubica dos grandes inventos. En primer lugar la disciplina, una anatomo-política, que es el mecanismo de poder por el cual llegamos a controlar el cuerpo social y alcanzar los átomos sociales, los individuos. En la familia, en el ejército, en la escuela, en la fábrica, se aplican técnicas de individualización del poder que apuntan a los individuos en sus cuerpos, en su comportamiento. En segundo lugar, la regulación, una bio-política en la que las tecnologías no apuntan a los individuos en tanto individuos, sino a las poblaciones.

Esto implica el descubrimiento del concepto de población, de que el poder se ejerce sobre poblaciones en las que los seres vivos están atravesados, regidos, comandados, por leyes biológicas. El poder debe ejercerse sobre los individuos pero solamente en tanto que constituyen una especie de entidad biológica que debe ser tomada en consideración si se quiere utilizar esta población para producir riquezas y bienes. De esta forma, otra característica de la nueva forma de control refiere a la omnipresencia de la vigilancia, llevada a cabo a través de estas dos tecnologías de poder.

Finalmente, una última característica refiere a la internalización del cumplimiento, de la obediencia a la que apuntan las técnicas de disciplinamiento. Esta obediencia, que ha de ser uniforme y sistemática, no refiere tanto a un otro externo como a uno mismo. Constituye la elevación de un "super-ego social", que es responsable por la particular organización de la conducta de la sociedad industrial. Se logra de esta forma abandonar el significado clásico de imposición de reglas, de la coerción, propios al sistema tradicional monárquico. La disciplina moderna es, en este sentido, la otra cara de los derechos legales y de las obligaciones ciudadanas dado que la sustitución del poder arbitrario del soberano por una forma más persuasiva de control hace a una pérdida de autonomía (Centeno, 1988, p. 9).

1.3 El concepto de control social

La reflexión de Foucault acerca de las nociones de juegos de verdad ligados a técnicas de poder, que da en las técnicas de la disciplina y la regulación como dos de sus grandes inventos modernos, refiere a una acción a partir del conocimiento (conocimiento de la población). En la conformación de estos juegos

de verdad ejercidos en y sobre la población, la técnica es el secreto. Foucault logra, con este planteo, establecer la disyunción entre la conciencia y la existencia bajo la forma de actuación, de práctica.

Podemos ver cómo opera tal disyunción pensando en los conceptos de norma y regla, siendo una norma un supuesto para la conformación de la conciencia, y la regla el producto de la conciencia, organizada en función de la norma (Nievas, 1996). La regla es una formulación negativa del poder: restringe, prohíbe, impide, interrumpe. La norma, por el contrario, es una forma de vehiculización, es la formulación positiva del poder. Lo que las iguala es que ambas formulaciones, que operan desde el poder, son expresiones del poder, de su propia manifestación. Articulando estas definiciones, podemos establecer el concepto de control social:

Entendemos por control social toda instancia de regulación respecto de los cuerpos desde una situación de poder, o en concordancia con él, en beneficio del orden instituido.

... este concepto de control social no supone la intencionalidad (teleología). Por el contrario, se sustenta en la noción de teleonomía, es decir, en que es ejercido, puesto en práctica, sin que haya necesariamente conciencia del mismo; conciencia que, por otra parte, en poco o nada variaría en el curso del análisis, ya que el mismo se asienta en la acción de los hombres y no en lo que éstos piensan sobre lo que hacen (Nievas, 1996, p. 33-34).

Esta definición también coincide con la de Pegoraro, quien define al control social como la estrategia tendiente a naturalizar y normalizar un determinado orden social construido por las fuerzas sociales dominantes.

La utilización de la idea de estrategia supone la existencia de otra/s fuerzas sociales contendientes, y la idea de naturalizar o normalizar supone que tal estrategia y su enfrentamiento o confrontación busca lograr políticamente la naturalización de su

orden dominante y de la normativización del mismo; o sea rutinizar las conductas individuales y grupales aceptables o funcionales. En este sentido, hablar de orden social es como lo opuesto a orden natural "al fin descubierto" y la palabra construcción supone las fuerzas sociales dominantes en acción, o sea, en enfrentamiento con otra y otras (Pegoraro, 1996, p.82-83).

La conexión entre este planteo y el proceso de disciplinamiento descrito por Foucault, desde nuestra perspectiva, se basa en que el concepto de disciplinamiento es un concepto más general, más abstracto, en tanto el de control social refiere a una realidad más concreta, es más operativo. Habiendo Foucault descrito el modo en que las sociedades modernas buscan internalizar en los individuos determinadas normas con vistas a un direccionamiento de sus conductas, surge de ahí la necesidad de crear procedimientos que apunten al trabajo sobre los comportamientos de quienes se "desvían", o sea, quienes no actúan en conformidad con dichas normas. Existiendo la preocupación por los modos en que se intentará corregir ciertas conductas, surge la preocupación por el tema del control social.

Como se pudo apreciar, la anterior definición del concepto de control social se hace buscando una interpretación distinta de aquella que dio origen a la palabra en el paradigma estructural funcionalista y que no permite salir de una epistemología "individuo-sociedad" para una comprensión que apunte a enfatizar la naturaleza interna de las relaciones sociales. En la visión de Parsons, el conflicto es el otro que debía ser excluido o reintegrado por vía del control social, en una discusión que permanecía presa del concepto de desviación (Di Tella, 1988). Los mecanismos de control social surgen porque fracasan los de la motivación, escapando al orden social "naturalmente" dado y al cumplimiento de un conjunto de papeles adjudicados socialmente.

En la nueva perspectiva se enfatiza la idea de que la sociedad es producto de las relaciones que se establecen entre las distintas fuerzas que la integran. El conflicto, siempre presente, aparece por la necesidad que tienen los sectores dominantes de imponer su visión del mundo a los demás, volviendo "natural"

(por tanto inmutable) un orden que fue construido socialmente, históricamente. La diferencia con la antigua concepción de la noción de control social surge precisamente porque aquella expresaba la respuesta de ciertos sectores, su punto de vista, sin mostrar la naturaleza del proceso. En esta nueva corriente, lo que se cuestiona más que nada, es el modo, en sus formas y contenidos, en que se controla a aquellos que fueron definidos como desviantes. Por este motivo, Pegoraro (1996) sitúa la discusión acerca del control social en el eje consenso-coerción, siendo que la cooptación y la coerción, por un lado, y la normalización y la normativización por otro, suponen distintas formas de la acción social tendientes a lograr el objetivo del orden existente.

1.4 Control social, estigma y disciplinamiento: contribuciones para un análisis de la violencia en América Latina

Cuando analizamos el problema de la violencia, nos preguntamos por aquello que constituye la otra cara de una misma moneda: el orden, la faceta "problemática" de un orden que no consigue realizarse plenamente. La violencia es, en este sentido, un problema desde que la razón impone la necesidad de que el orden soberano, pacífico e universal, se realice por doquier, objetivo este que ha quedado cuestionado en la actualidad frente a la constatación de una dinámica que puede tender a una modernización sin progreso y a la generación de crecientes contingentes de excluidos.

Entendemos que los planteos de Centeno y de Pegoraro permiten pensar la relación de la violencia con los conceptos analizados. Desde el punto de vista del primero, la violencia es producida por una apropiación diversa en el continente latinoamericano de las técnicas de disciplinamiento, lo que lleva a la necesidad de una revisión del supuesto que asocia disciplinamiento a modernidad y disminución de las violencias. Para Pegoraro, la represión y la violencia, con sus consecuencias de exclusión social, son producto de la acentuación de una forma específica de control social: la coercitiva o represiva, en detrimento de la integracionista.

Centeno (1998), en relación a los alcances específicos del concepto de disciplinamiento, señala que la disciplina es enseñada, lo que hace a su especificidad. Según el autor, la validez del concepto no reside en la elaboración

de una meta-teoría que, aplicada a América Latina, permitiría establecer cuánto se han disciplinado nuestras sociedades, sino en reflexionar acerca del desarrollo en el continente de instituciones asociadas a la disciplina. Si bien las relaciones de estas instituciones con otros fenómenos sociales han sido analizadas, el impacto social de las instituciones en sí no lo fue. Un ejemplo lo constituiría la pregunta acerca de qué enseña el ejército a sus reclutados. Asimismo, en relación a la escuela, señala que la reflexión acerca de estas instituciones se ha realizado como parte de políticas sociales u objetivos gubernamentales, pero no desde la atención al modo en que las mismas dan forma a sus actores sociales, pregunta clave para nuestras preocupaciones (Centeno, 1998, p. 9-10).

Cuestionando la relación planteada como implícita entre los términos disciplinamiento y desarrollo, el autor muestra, comparando índices de desarrollo humano, que no existe un patrón claro de esta relación en América Latina a diferencia de lo que ocurrió en Europa, según el proceso descrito primero por Weber y, de forma diversa, por Foucault. De hecho, en nuestro continente, muchas "indisciplinas" a diversos niveles (corrupción, tortura, criminalidad violenta) coexisten con manifestaciones obvias de modernidad. En este sentido, la experiencia muestra una crítica a la imagen de una más sofisticada forma de control que, gradualmente, abandonaría la violencia explícita y pública. Por ende, el autor afirma que, en América Latina, el desarrollo de las formas de control social no siguen la tendencia hacia un descenso en las manifestaciones de violencia. *El símbolo de la autoridad en América Latina no es necesariamente un policía freudiano internalizado, sino el policía de Río con sus perros* (Centeno, 1998, p. 11).

Para Centeno, esta población disciplinada, tan asumida en los análisis de Foucault, no se ha desarrollado completamente en el continente. Paradojalmente, sus regímenes políticos son más explícitamente represivos porque aún no han abandonado el uso de formas tradicionales de coerción. Finalmente, la sociedad disciplinaria requiere el desarrollo paralelo de una sociedad única, inclusiva. Así, si Foucault enfatiza la disciplina como el "lado oscuro" de la democratización, puede enfatizarse una forma básica de igualdad como el "lado positivo" de una sociedad carcelaria.

Pegoraro, por otra parte, señala el modo en que el propio ejercicio de los mecanismos de control social genera violencia. Su interés se centra en resaltar,

dentro del abanico de "respuestas" posibles de control social, que la elección de respuestas represivas o de convivencia, que impidan la exclusión, es de tipo política. Para el autor, que retoma a Pavarini, el control social tiene dos facetas: como cuestión política o como categoría sociológica. En la primera, es leído a través de categorías politológicas y jurídicas como las de Poder, Dominio, Estado, Derecho, Represión, Autoridad, esto es, cómo imponer, cambiar, conservar un determinado orden. En la segunda, es interpretado como motivación para la acción, integración social, socialización. Esto tiene consecuencias sobre la noción de desviación, que en la primera concepción de tipo conflictual es asociada a innovación, actor político, agente de transformación, pero en la segunda produce una noción profundamente negativa: establecimiento de quien sufre por su situación desfavorecida, de donde se deriva su patología y la necesidad de su tratamiento (Pegoraro, 1996, 86-88).

El término control social está ligado a una idea y a un modelo correccional. Para el autor, el supuesto nunca explícito de dicho modelo es el de un orden social que incluye desigualdades sociales (en el sentido de haber sido creadas en el proceso histórico) que se naturalizan de diversas formas para que éstas sean aceptadas como desligadas de la actividad política humana. El supuesto de la existencia de un orden-control social, lleva entonces a subrayar unilateralmente los aspectos que favorecen la integración, la centralización y el control y a desacreditar los momentos contrarios de desintegración y descomposición y anomia.

De este modo, la idea de "defensa social" se encuentra legitimando respuestas coercitivas a las conductas de grupos sociales a los que se califica como desviados o problemáticos, y la respuesta es el castigo, la resocialización o la defensa social. En esta concepción de "defensa social", el concepto de control social aparece como un derivado, no como una consecuencia. Así, tras analizar las características del modelo económico de fin de siglo, Pegoraro constata una serie de cambios en la estructura social que permiten el diagnóstico de una sociedad que crea inseguridad y que pretende neutralizarla por medio del control social. Ante tal situación de inseguridad, muestra cómo se establece la necesidad de dar nuevas respuestas que se presentan como la reacción a un orden natural frente a lo anómalo, lo desviado, lo delincencial.

En tal sentido, y de manera exploratoria, sugere-

rimos una hipótesis interpretativa acerca del control social como dirigido (y/o guiado) a la "incapacitación de los sectores sociales que no son integrados (integrables) al mercado. Esto implica una concepción más administrativa que correctivamente integradora de "los desviados" (Pegoraro, 1996, p. 113).

De esta manera, concluye Pegoraro, la incapacitación es producida por la exclusión por medio de instituciones segregativas o totales y es resultado de una "gestión del riesgo".

Relacionando ambos planteos, nos encontramos por un lado con la necesidad de repensar el uso de los procesos descritos por Foucault para el caso de América Latina. La coexistencia de diferentes violencias, de diversas formas de ejercicio del poder (tradicionales y modernas), genera un panorama que no permite una aplicación simplista del concepto de disciplinamiento, un concepto históricamente localizado. Pensado como técnica de dominación, cuando decimos que el concepto es históricamente limitado, queremos decir por un lado que no puede asimilarse el caso de América Latina en el S. XX a un análisis que fue realizado para las sociedades europeas del S. XIX, por un lado, y por otro que otras tecnologías de dominación han surgido en la actualidad, las cuales también han de ser estudiadas. El sistema financiero, tal como lo menciona Deleuze (en Pegoraro, 1996), o el marketing forman parte de ellas, integrando la lógica de los mass media. Estas técnicas no son nuevas en el sentido de que substituyen a aquella que Foucault describió, sino que la incorporan y se suman, conformando un nuevo panorama.

Para nosotros, el disciplinamiento y la regulación como técnicas de poder tienen su valor heurístico en dos sentidos. De un lado, como lo plantea Centeno, en un marco más restringido que es el institucional, la forma en que se ejerce el disciplinamiento permite comprender cómo se han constituido diversas instituciones en nuestras sociedades, sobre todo aquellas más extendidas como es el caso de la escuela. El establecimiento de tales instituciones y de sus prácticas sobre la población que participa de ellas es clave para pensar los efectos sociales de dichas prácticas en el conjunto de la sociedad.

Pero, saliendo del espacio institucional, surge la interrogante acerca de